

LA CARGA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

THE TAX BURDEN AND ITS INFLUENCE ON THE MARKETING OF IMPORTED PRODUCTS

Luis Rodrigo Iglesias Escobar¹, Lisette Katherine Valencia Macías¹, Jenni Sonia Ruperti Cañarte¹

¹Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí - Ecuador

e-mail: luisiglesias.62@hotmail.com¹, ktval@hotmail.com¹, jenniruperti@gmail.com¹

Recibido: 10/04/2017

Aceptado: 12/05/2017

Código Clasificación JEL: D1, M13, M41, M42

RESUMEN

La presente investigación se ha desarrollado con la finalidad de establecer la incidencia en la economía de los comerciantes de la provincia de Manabí con respecto a las medidas tributarias implementadas sobre los productos importados, mediante la aplicación de encuestas a los comerciantes cuya actividad se basa en el expendio de artículos importados se ha podido establecer el nivel de impacto que dichas medidas han tenido sobre sus finanzas, al punto de tener que reducir costos principalmente en lo que respecta al personal, provocando una alza en la tasa de desempleo, con los resultados obtenidos a través de la investigación de campo se pudieron elaborar las respectivas conclusiones originadas sobre la realidad que afecta al comercio de los productos extranjeros en la provincia de Manabí.

Palabras clave: importaciones, comercio internacional, tasas arancelarias, salvaguardas.

ABSTRACT

The present investigation was developed with the purpose of establishing the incidence in the economy of the merchants of the province of Manabí about the tax measures implemented on the imported products, through the marketing application of the merchants whose activity is based on establish the level of impact that these measures have had on their finances, to the point of having to reduce costs mainly in terms of personnel, causing a rise in the unemployment rate, with the results obtained to Through field research, it was possible to elaborate the respective conclusions originating on the reality that affects the trade of foreign products in the province of Manabí.

Key words: imports, international trade, tariff rates, safeguards.



INTRODUCCIÓN

La tributación es uno de los medios de subsistencia que tiene el Estado para solventar lo que corresponde al gasto e inversión pública; para la generación de impuestos es indispensable la actividad comercial privada ya esta es el hecho generador de los tributos para el gobierno central, tanto en lo que compete al comercio interno como al realizado en el exterior a través de la importación de diversos de productos.

Los rubros con los cuales son gravados los productos extranjeros sirven no solo para alimentar las finanzas públicas, sino que en varios casos para proteger la industria nacional, ya que en otros países la política económica y la tasa de cambio que se maneja en relación al dólar provoca un costo de producción y venta inferior al que se maneja en el Ecuador, por tanto la razón de las partidas arancelarias y demás cargos impositivos sirven para aumentar el precio en relación a lo producido en el país y de esta manera el consumidor opte principalmente por el consumo de productos nacionales.

Es importante resaltar que las medidas impositivas aplicadas a los productos importados afectan la economía de los negocios debido a que existen determinados artículos que no se fabrican en el ámbito nacional y por tanto se está perjudicando la subsistencia de estos negocios, tal es el caso de la tecnología y el sector automotriz principalmente.

Política económica en relación a las importaciones

Dentro del territorio ecuatoriano, desde el año 2010 se han realizado una serie de regulaciones a los tributos, ya que estos conforman el motor principal para el desarrollo económico y social de la nación, los cuales se sustentan en los siguientes aspectos primordiales:

- La reducción del promedio del nivel de protección arancelaria
- El aumento de la transparencia y la simplificación del régimen de contratación pública, el aumento del papel del Estado en la economía
- Y nuevos incentivos a la producción.

Las tasas tributarias son primordiales en el manejo de la política económica del país ya que se constituyen en la principal fuente de ingresos fiscales debido a las reformas en los aranceles aduaneros

La Constitución de la República del Ecuador expedida por la Asamblea Nacional Constituyente, (2008) brinda a la función Ejecutiva del país la exclusividad de modificar los tributos tanto en el comercio interno como externo, es decir, es el principal encargado de la política económica nacional, aunque esta función se encuentra parcialmente compartida con determinados órganos de la Comunidad Andina.

El Ecuador al ser miembro activo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se encuentra obligado a la adopción de cualquier cambio en materia tributaria externa de acuerdo a lo suscrito por los países miembros desde 1995, por lo cual todos sus integrantes aplican un arancel externo común con varias excepciones de acuerdo a la situación que sea meritoria en cada territorio.

El arancel de aduanas es un importante instrumento de la política económica del país, puesto que es empleado con fines recaudatorios y de protección para el comercio interno, es importante detallar que de acuerdo con datos suministrados por el Ministerio de Finanzas, (2015) los ingresos arancelarios en relación a los ingresos totales del Ecuador entre el 2005 y el 2010 tuvieron una reducción del 14,6% al 13,3% debido al aumento en la recaudación del impuesto a la renta.

Tasas aduaneras

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, (2014) establece que:

Artículo 6.- tasas.- el pago de la tasa a las que se hace referencia la presente resolución, deberá verificarse dentro del plazo señalado en el artículo 116 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. En caso de incumplimiento a esta disposición, el servicio solicitado por parte del postulante no será otorgado. Cuando la administración aduanera se pronuncie de forma negativa sobre el trámite solicitado respecto del cual se verifico el pago de la tasa dentro del plazo previsto.

Además el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2014) determina que las tasas aplicadas en el territorio ecuatoriano se sujetarán a un análisis de laboratorio con la finalidad de clasificar las mercaderías debido a que los productos cuyo régimen se encuentra dentro de los parámetros específicos para aduanero especial e industrial se encuentran sujetos a una tasa de control.

Cuota redimible

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, el 31 de diciembre del 2014 fueron eliminados los requisitos concernientes a la cuota redimible, misma que se trataba de un aporte obligatorio del 0,025% del valor FOB de la importación mismo que no podía ser inferior a \$5,00 dólares americanos, y afectaba a las mercaderías originadas de la CAN.

Dentro de los parámetros que regentaban a este aporte se describía que aquellos importadores que acumularan \$500,00 dólares americanos en cuotas redimibles obtendrían un certificado emitido por la corporación de promoción de exportaciones e inversiones, mismo que podrían caerse por un valor nominal una vez que se hubiere transcurrido un lapso de tiempo comprendido entre 10 y 30 años posteriores a su emisión, de esta manera el Ministerio de Finanzas, (2015) determinó que el ingreso generado por concepto de las cuotas redimibles durante el período 2005 – 2010 ascendió a \$41,5 millones de dólares.

Contribución a Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA)

El Banco Central del Ecuador, (2015) expresa que las importaciones realizadas de manera independiente son gravadas con un valor equivalente al 0,5% como contribución al Fondo de Desarrollo para la Infancia, mismo que en el año 2005 representó \$50,9 millones de dólares americanos, mientras que para el 2010 se ubicó en \$91,4 millones de dólares americanos, y en el año 2014 sumó \$98,14 millones de dólares americanos.

Impuesto a la salida de capitales

Desde enero del 2008 se emplea en todas las transferencias al extranjero el impuesto de la salida de divisas con el 1% el mismo que aumentó al 2% a partir de enero del 2010 sobre el valor de las importaciones relacionadas con valoración en la aduana.

El Ministerio de Finanzas del Ecuador, (2015) expresa que este impuesto, representa un 4,9% de los ingresos fiscales en el año 2010 ya que son obligaciones del Ecuador y para el año 2012 se incrementó dicho impuesto al 5% sobre el monto total transferido al exterior quedando libre de impuesto los montos de hasta máximo \$2.000 dólares americanos divididos en \$1.000 dólares americanos quincenales.

A finales del año 2014 se promovió una política arancelaria que para enero del año 2015 según la Resolución 2 del Comité de Comercio Exterior (COMEX), publicada en el Registro Oficial 185, los aranceles de ciertos productos subieron hasta el 25%, del sector metalmecánico.

Algunos de dichos productos importados tenían, finales del año 2014 impuesto

arancelario de tarifa cero; mientras que en la mayoría oscilaba entre el 5 y 20%. Entre los productos que tendrán que pagar mayores aranceles están puertas, ventanas, alambres de púas, perfiles metálicos, cables, etc.

La decisión sobre las nuevas medidas arancelarias está en armonía con el convenio firmado entre la industria metalmecánica y el Ministerio de Industrias el 30 de septiembre del año 2014, en el cual se propuso la sustitución inmediata de 96 productos importados, principalmente a base de acero.

El listado es parte de la política de reemplazar insumos comprados en el exterior por bienes elaborados localmente. En el sector de la construcción, por ejemplo, el aumento de aranceles se hizo a insumos de hierro y acero como barras, puertas, ventanas, láminas, etc.

Tabla N° 14: Medidas arancelarias 2015

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media.
25%	Neumáticos, cerámicas, CDK de televisores y CDK motos.
45%	Bienes de consumo final, televisores, motos.

Fuente: COMEX

Elaborado por: Autores

Salvaguardia

En el Ecuador el comité de comercio exterior (COMEX) con fecha 04 de enero 2015 emite una resolución que se aplicara la salvaguardia para los países de todo el mundo. Por lo tanto la COMEX en la resolución 049 se aprobó un nuevo régimen de cupos, tanto para la importación de vehículos como para las partes, la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador calculaba que la venta de vehículos oscilaría este año entre 115.000 y 120.000 con la resolución del COMEX.

De tal manera que estas medidas se utilizan en situaciones de emergencia para cubrir los daños que puede ocasionar a la producción y así autorizar a los países en restringir temporalmente las importaciones ya que su propósito principal es dar a la rama de elaboración afectada simplemente el lapso preciso para disponer en frente de una competencia más intensa una vez que se han suprimido las prohibiciones.

Las medidas que se pueden realizar después de que las autoridades investigadoras hayan determinado los siguientes puntos:

- Las adquisiciones de un beneficio están desarrollando cada vez más la producción nacional.
- Las importaciones producen amenaza a los productores del país importador de bienes similares o directamente competidores.
- Los industriales buscan limitar los campos de estudio de las medidas de salvaguardia.

Restricciones cuantitativas o cupos de importación.

El Comité de Comercio Exterior (COMEX) tiene la facultad de regular, facilitar o limitar la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías extranjeras ni nacionalizadas, además aprueba contingentes de importación o medidas restrictivas a las

actividades de comercio exterior.

Las restricciones cuantitativas limitan el ingreso de productos del exterior a un país, a través de la aplicación de cuotas o cupos en la cantidad de un bien que se puede importar. Pretenden incentivar la producción nacional. Esta restricción genera una subida de precios en el mercado nacional, consecuencia que al final de cuentas asumirá el consumidor.

Las restricciones comerciales aplicadas en Ecuador tienen un trasfondo económico, pues se han establecido con la finalidad de equilibrar el saldo desfavorable de la balanza comercial debido a la drástica caída del precio de petróleo en el mercado internacional desde finales del año 2014.

El país importa una gran cantidad de productos que por la infraestructura y recursos difícilmente pueden ser fabricados en la industria nacional, como vehículos, medicamentos, productos tecnológicos, entre otros; mientras que, exporta mayoritariamente, productos agroindustriales, como banano, cacao, flores, artesanías, etc. Por este motivo, además de la liquidez que tenía la economía (influenciada por el gasto público), desde hace varios años, las importaciones han venido superando las exportaciones.

A partir del año 2009, al amparo de salvaguardia a las importaciones, se aplica medidas restrictivas impidiendo la importación de 647 subpartidas arancelarias para contrarrestar la disminución de exportaciones que se enfrentaba.

En 2012, se restringen importaciones a artículos tecnológicos, celulares y automotores, mediante la aplicación de aranceles y cupos, con el fin de obtener un ahorro económico y controlar la cantidad de dinero que circula en el país (Comercio, 2012). Para ello, se expide la Resolución N° 65 del COMEX, mediante la cual se aplica una restricción cuantitativa y modificación arancelaria a CKD's (partes y piezas de ensamblaje de vehículos), la Resolución N° 66 para restringir la importación de vehículos y la Resolución N° 67 para aplicar restricción cuantitativa anual a teléfonos celulares.

Con la implementación de estas medidas, las empresas han optado por diseñar planes estratégicos, que les permita sustituir los bienes que les han sido restringidos por aquellos que mejoren los niveles de utilidad obtenidos, pudiendo cambiar o ampliar la línea de venta de productos. Derivado a este problema, los bienes provenientes de China han resultado muy llamativos para el mercado nacional, pues sus precios de venta resultan mucho menores a los producidos en el país, y aún más por los importados de otros países.

De acuerdo con Ponce Leiva, (2016) las ventajas de la restricción en las importaciones del sector automotriz en el Ecuador son las siguientes:

- “Enfrentar la crisis financiera que atraviesa el país, debido a la baja del precio de petróleo, viéndose afectado el presupuesto fiscal al disminuir los ingresos que se obtenían por la venta del mismo.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 69)
- “Frenar el crecimiento de importaciones, fomentando la producción nacional, tanto para consumo interno y exportación de bienes y servicios ecuatorianos.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 69)
- “Incrementar y mejorar la industrialización, superando los estándares de calidad en comparación con productos del exterior.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 70)
- “Disminuir la dependencia de productos terminados que se traían de otros países, los cuales pueden ser fabricados en Ecuador con materia prima y recursos propios del país.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 70)
- “Mantener flujos de dinero en el comercio interior al disminuir la salida de divisas a otros países.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 70)

- “Aumento de fuentes de empleo al mejorar la productividad e industrialización de productos nacionales, en reemplazo a las importaciones que se realizaban.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 70)

De igual forma Ponce Leiva, (2016) expresa que las desventajas de la restricción en las importaciones del sector automotriz ecuatoriano se definen de la siguiente manera:

- “Posible pérdida de relaciones comerciales con los países afectados por la aplicación de restricciones, pues ya no podrán exportar sus productos hacia Ecuador libremente, por lo que verán disminuidas sus ventas incentivando la aplicación de medidas similares a las exportaciones de Ecuador hacia sus países.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 71)
- “Aumento de precios en artículos que no pueden ser reemplazados con producción nacional, el mismo que afectará a los consumidores del país.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 71)
- “Aumento de comercio ilegal o contrabando, mediante el ingreso ilícito de productos del extranjero, lo que perjudicará a la industria nacional.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 72)
- “Pérdida de facultad decisoria del consumidor al no poder escoger el producto que más le convenga debido al aumento de precios de productos importados que mejoren la calidad a los nacionales.” (Ponce Leiva, 2016, pág. 72)

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

El diseño aplicado a la presente investigación es de carácter no experimental puesto que se han analizado las variables principales que corresponden a la problemática en estudio sin la aplicación de reactivo alguno que modifiquen las mismas.

Métodos

Inductivo Deductivo.- El método que se aplicó fue el inductivo y deductivo, porque se partió desde lo general a lo particular, visto desde la aplicación general de las medidas impositivas a las importaciones en el Ecuador, identificando el nivel de afectación en la comercialización de productos extranjeros en la provincia de Manabí.

Analítico Sintético.- Este método se aplicó con la finalidad de profundizar sobre los resultados obtenidos a través del trabajo bibliográfico y de campo con respecto a las medidas impositivas y restrictivas a las importaciones y como dichas disposiciones afectan al comercio interno de la provincia de Manabí en la comercialización de productos extranjeros.

Técnicas

Bibliográfica: Se ejecutó un análisis sobre la política económica con respecto a las medidas impositivas sobre las importaciones, mismas que han sido publicadas por los entes estatales encargados de asegurar su cumplimiento y por el gobierno central del Ecuador y las estadísticas referentes a los efectos causados en las actividades comerciales de la provincia de Manabí correspondiente a los productos extranjeros.

Encuesta: Se aplicó un formulario de encuesta dirigida a los comerciantes de la provincia de Manabí con la finalidad de analizar los aspectos en que las cargas tributarias a los artículos importados influyen para su comercialización y la estabilidad de sus negocios.

Población y muestra

Para la realización de la presente investigación se ha tomado como población a la totalidad de los comercios de la provincia de Manabí, cuya actividad posee relación con la comercialización de productos importados que se encuentran enlistados dentro de las medidas tributarias y restrictivas del país.

De acuerdo con datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2015) se establece que los locales dedicados a la comercialización de productos varios ascienden a 31.597; de estos el 35% tiene dentro de sus inventarios productos importados es decir que la población de estudio son 11.059 locales.

Muestra:

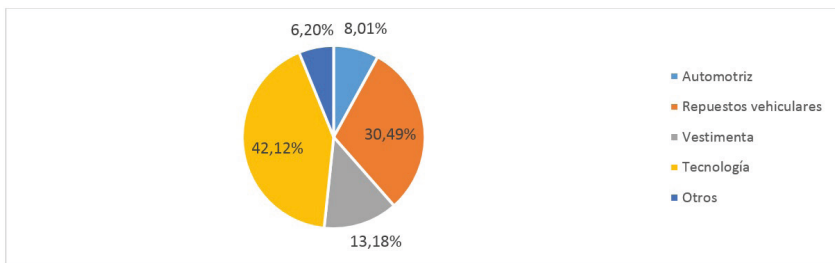
$$n = \frac{N}{e^2(N-1) + 1} \qquad n = \frac{11.059}{27,6475 + 1}$$
$$n = \frac{11.059}{(0,05)^2(11.059 - 1) + 1} \qquad n = \frac{11.059}{28,6475}$$
$$n = \frac{11.059}{(0,0025)(11.058) + 1} \qquad n = 386,037176 \approx 387$$

De acuerdo con la fórmula estadística la muestra a ser aplicada es de 387.

RESULTADOS

Análisis e interpretación de la encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.

Pregunta N° 1.- ¿Qué tipo de línea de productos importados vende en su negocio?



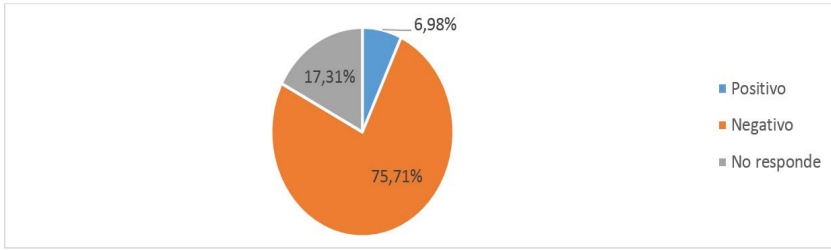
Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.
Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 1 el 42,12% de los negocios pertenece al sector de la tecnología, el 30,49% se dedica al expendio de los repuestos vehiculares; el 13,18% se dedica a la venta de ropa; el 8,01% se encuentra en el sector automotriz; y por último el 6,20% seleccionó la opción de otros.

A través de los datos obtenidos se establece que el mayor sector que participa en la comercialización de productos importados es el relacionado directamente con la tecnología.

Pregunta N° 2.- ¿Cuál ha sido el efecto recibido en su negocio con las medidas tributarias aplicadas a las importaciones? (Si su respuesta es positiva o no responde, concluye la encuesta)



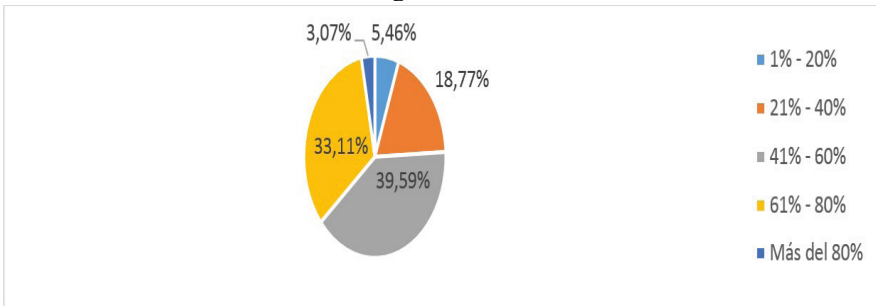
Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.
Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 2 el 75,71% de los negocios ha recibido una afectación negativa en el rendimiento de sus ventas; mientras que el 17,31% se abstuvo de responder; y por último el 6,98% considera que las medidas han sido positivas.

Mediante los datos expuestos se determina que de acuerdo con la mayoría de los comerciantes, las medidas impositivas a los productos importados han tenido un efecto negativo en el nivel de ventas de los mismos.

Pregunta N° 3.- ¿Durante el período del 2010 al 2015 en qué porcentaje considera usted que se han reducido las ventas de su negocio?



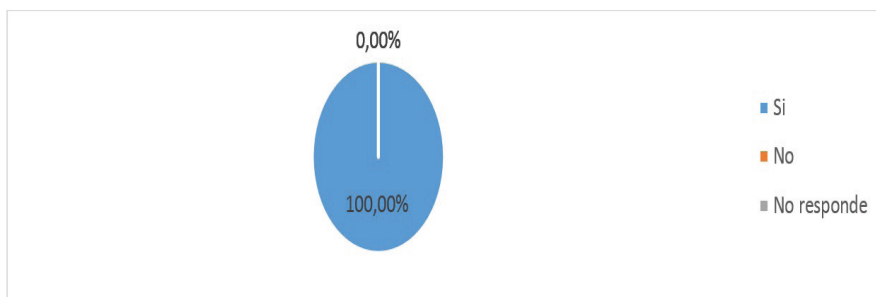
Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.
Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 3 para el 39,59% de los comerciantes, los efectos negativos recibidos en los negocios se encuentra en un rango de 41% - 60%; en el rango de 61% - 80% lo determina el 33,11%; el 18,77% considera con los efectos han sido en 21% - 40%; mientras que el 5,46% establece que el rango es de 1% - 20%; por último el 3,07% manifestó que el efecto supera el 80%.

Mediante los datos recolectados se puede determinar que las afectaciones recibidas en los negocios cuya actividad comercial gira en torno a la venta de artículos importados se encuentra en un rango considerado entre el 41% y el 60% lo cual es una incidencia muy alta para dichos locales.

Pregunta N° 4.- ¿Durante el período del 2010 al 2015 con las nuevas medidas impositivas ha requerido reducir el personal de su negocio?



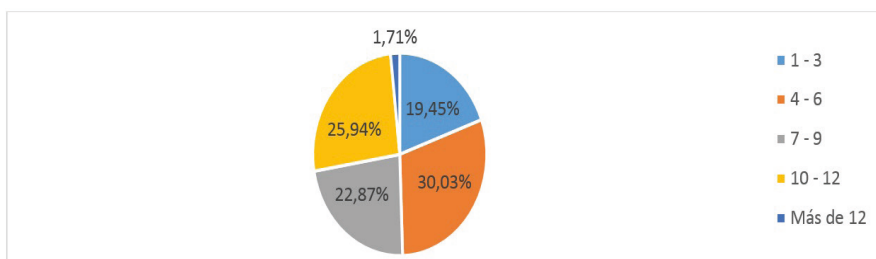
Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.

Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 4 el 100 % de los comerciantes determinó que a causa de las medidas impositivas han tomado la decisión de reducir el personal. De acuerdo con la información suministrada, se establece que durante el período de incremento de los regímenes impositivos a los productos importados se ha visto afectado en gran medida el mercado laboral, debido a que los ingresos no justifican la mantención del personal antes requerido.

Pregunta N° 5.- ¿Durante el período del 2010 al 2015 con los efectos recibidos por las medidas impositivas, cuántos trabajadores han debido concluir sus relaciones laborales?



Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.

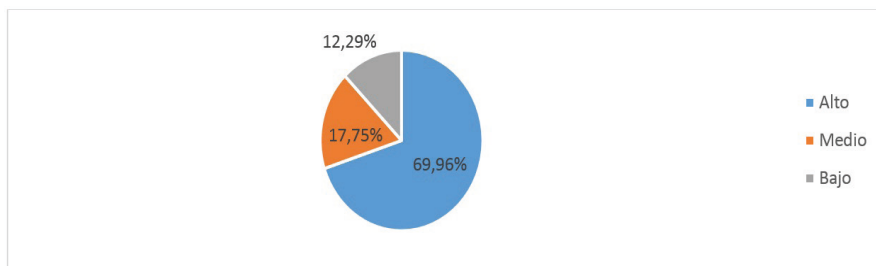
Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 5 el 30,03% de los comerciantes ha tenido la necesidad de prescindir de un rango de 4 – 6 trabajadores; el 25,94% ha disminuido de su nómina a un rango entre 10 – 12 trabajadores; mientras que el 22,87% redujo el número de trabajadores en un rango de 7 – 9; y por último el 1,71% ha despedido a más de 12 trabajadores.

Mediante la información suministrada se determina que la mayoría de los comerciantes han tenido que reducir su nómina de trabajadores en un rango considerado entre 4 y 6 empleados, lo que significa un amplio margen de desempleo en los índices económicos de la provincia de Manabí.

Pregunta N° 6.- ¿Cómo califica usted la incidencia recibida por las medidas impositivas a las importaciones?



Fuente: Encuesta aplicada a los locales comerciales de la provincia de Manabí.

Elaborado por autores.

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico N° 6 se determina que el 69,96% de los comerciantes califica con un alto nivel de incidencia las medidas impositivas dispuestas a las importaciones; mientras que el 17,75% las califica con un nivel medio; y por último el 12,29% las califica con un bajo nivel.

A través de la información obtenida, se puede determinar que las afectaciones recibidas en los comercios cuya actividad se encuentra relacionada con la venta de productos importados ha recibido un alto impacto en sus finanzas debido a la reducción de las ventas a causa de la elevación de los precios.

DISCUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada se ha podido establecer que, a raíz de la implementación de las medidas impositivas el 75,71% de los negocios que realizan sus actividades comerciales en base a la comercialización de productos importados, han tenido un efecto negativo sobre sus finanzas, con lo cual el 39,59% menciona que ha sufrido disminución en la venta de su stock en un rango aproximado entre el 41% y 60%, provocando un aumento en las tasas de desempleo, debido a que el 100% de los negocios han tenido que reducir personal.

Considerando estos resultados es importantes mencionar lo descrito por (Esquivel, 2015) quien afirma que “Las importaciones son importantes en un país ya que permiten tener un mejoramiento en la balanza comercial de las naciones, de esta manera algunos de los beneficios que se obtienen a través de una importación son entre otras, adquirir bienes no producidos en el territorio nacional, así como crear mejores condiciones para la competencia, incorporando tecnología y bienes de capital para innovar el parque productivo”.

Por otra parte en referencia a las tasas arancelarias (Torres Gaytán, 2012) determina que “los aranceles son derechos de aduana que se le aplican a las importaciones de productos con dos propósitos fundamentales, por un lado ser fuente de ingresos al Estado y por otro proteger a ciertos sectores de la economía cuando se importan productos que pueden llegar a competir con la producción nacional.”

Y por último (Álvarez, 2015) realiza una crítica sobre las salvaguardias en el Ecuador donde expresa que “La imposición de salvaguardias está causando un impacto perjudicial en el bienestar de la sociedad ecuatoriana, pese a la exigencia de proteger la balanza de pagos como estrategia gubernamental, ya que con la implementación de

restricciones al comercio no se estaría aprovechando las ventajas del intercambio.”

Estos criterios permiten identificar al comercio internacional como un dinamizador de la economía nacional y local, principalmente al incorporar productos no producidos en el país para su libre comercialización, con el aumento de las medidas impositivas y restricciones a las importaciones se pone en riesgo a un importante sector económico que se dedica al expendio de productos extranjeros y por tanto se reduce y limita el poder adquisitivo de la ciudadanía disminuyendo la capacidad de inversión de los negociantes y por consiguiente las plazas de trabajo se ven limitadas.

CONCLUSIONES

El comercio exterior permite a las naciones dinamizar la economía y surtir los mercados con productos que no son fabricados dentro del territorio nacional, en el caso de Ecuador provee a través de las exportaciones, materias primas a varios países en el mundo, y mediante las importaciones se nutren los comercios de productos terminados con valor agregado que al provenir de países desarrollados cuyos sistemas de producción les permiten disminuir los costos, el precio al consumidor es accesible, y en relación a lo producido en el país se provoca una competencia desleal por lo tanto las tasas arancelarias equilibran en gran medida esta descompensación.

Al mencionar la protección a las industrias nacionales, las tasas arancelarias y medidas aplicadas a los productos importados son importantes, pero en el caso de los artículos que no son producidos en el país se provoca una descompensación económica y afecta directamente al consumidor final, tal es el caso del sector automotriz, electrodomésticos y tecnológico, en este último específicamente la comercialización de teléfonos celulares.

Es importante resaltar que la aplicación de medidas restrictivas mediante la asignación de cupos de importación además de las sobretasas arancelarias provocan una elevación de los precios que afectan directamente al consumidor final y limitan la capacidad de adquisición perjudicando a los negocios y por consiguiente reduciendo las fuentes de empleo.

En lo que respecta a la provincia de Manabí, un importante número de comercios han reducido el personal, tal es el caso de las empresas automotrices y por consiguiente se ven afectados los negocios dedicados al expendio de autopartes ya que las medidas afectan no solo al automotor sino a las piezas requeridas como repuestos al presentarse alguna falla mecánica y estos locales se ven limitados para vender el producto requerido aumentando los precios para conseguir equilibrar los costos generados y además cubrir el costo por la adquisición del inventario.

Para un mejoramiento de la economía y promover un dinamismo de la misma es importante que se valoren las medidas aplicadas principalmente a los productos que no son fabricados en el territorio nacional con lo cual se aumentaría la circulación de capital y los impuestos generados por el consumo de estos artículos reemplazaría el ingreso para el estado que percibe por las políticas implementadas al comercio exterior aumentando el poder adquisitivo de los habitantes de la provincia y del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, J. F. (18 de marzo de 2015). Economía y finanzas internacionales. Recuperado el 14 de noviembre de 2016, de ¿Por qué no a las salvaguardas?: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/221-por-que-no>

las-salvaguardias

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Montecristi - Ecuador: Corporacional de Estudios y Publicaciones.

Banco Central del Ecuador. (2015). Estadísticas macroeconómicas. Quito - Ecuador: BCE.

Consejo de Comercio Exterior e Inversiones. (2014). Marco legal de las inversiones. Quito - Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Esquivel, G. (2015). Macroeconomía: versión para Latinoamérica. México: Pearson Educación S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). Censo económico. Quito - Ecuador: INEC.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2015). Informe macroeconómico. Quito - Ecuador: Ministerio de Finanzas.

Ponce Leiva, J. (2016). Comercio exterior: alternativas para Ecuador. Quito - Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2014). tasas arancelarias. Quito: registro oficial 7 de mayo del 2014.

Torres Gaytán, R. (2012). Teoría del comercio internacional. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.